



Canal Prioritario para retirada en Internet de contenidos sexuales o violentos

14/06/2022

El pasado mes de marzo la Universidad de Granada se adhirió al **Pacto Digital para la Protección de las Personas**, promovido por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).



Esta iniciativa tiene entre sus principales objetivos **combatir la violencia digital, especialmente contra las mujeres y colectivos más vulnerables por razón de edad, género y discapacidad.**

Con tal propósito, la AEPD ha establecido un **CANAL PRIORITARIO para solicitar la retirada urgente en Internet de contenidos sexuales o violentos** (textos, audios, fotografías o vídeos), **difundidos sin el consentimiento de las personas que aparecen en ellos**. Además, en colaboración con la autoridad de control competente en materia de protección de datos en nuestra Comunidad Autónoma (el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía -CTPDA-), ha promovido la divulgación de este Canal en las Universidades andaluzas.

Para ello, en documento anexo a este correo se remiten los materiales enviados por la AEPD y el CTPDA para la difusión del Canal Prioritario (botón canal prioritario; infografía del canal prioritario), y la infografía de la "Campaña de concienciación sobre protección de datos personales" puesta en marcha por esta Universidad, relativa al Decálogo de Buenas Prácticas en Privacidad Digital.

Aprovechamos la ocasión para recordar que la comunidad universitaria tiene a su disposición, **para cualquier consulta o reclamación en materia de protección de datos personales**, la Oficina de Protección de Datos ([@email](mailto:)) y la Delegada de Protección de Datos ([@email](mailto:)). Más información en https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos.

ADJUNTO

TAMAÑO

<http://feetce.ugr.es/>

infografia-canal-prioritario.pdf	438.94 KB
01-Ojo-al-dato.pdf	636.77 KB